www.reddhfic.org

URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

A raíz de acciones militares indiscriminadas, en desarrollo de enfrentamientos armados en zonas pobladas, herido de gravedad campesino integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Corinto, Filial de FENSUAGRO CUT e integrante de la Coordinación Departamental del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

Fuerzas regulares del Estado Colombiano, adscritos a la III División del Ejército de Colombia.
Continúan desplegando acciones sistemáticas de terror de Estado concretadas en acciones militares indiscriminadas en zonas pobladas en enfrentamientos armados con el Sexto (6) Frente de las FARC-EP.

Como política de Estado, integrantes del Ejército de Colombia en desarrollo de su accionar militar infringen reiteradamente los principios de humanidad, necesidad militar, distinción, inmunidad civil y proporcionalidad y sobre todo el carácter de protección que tienen los civiles y sus bienes.

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Corinto

Jueves 19 de febrero de 2011

Área poblada de la Vereda San Luis Arriba, cerca de las 12:00 del mediodía inicia un enfrentamiento armado en una zona poblada entre Militares del Estado Colombiano e integrantes del Sexto (6) frente de las FARC-EP. Los enfrentamientos se extendieron hasta pasadas las 3:00 de la tarde.

El grupo de Militares durante los enfrentamientos se ubicaron frente a las casas de campesinos lugares desde donde disparaban sus armas de dotación.

Cerca de las 2:00 de la tarde, en momentos en que el ciudadano IVAN LEANDRO CANAS QIGUANAS, se encontraba resguardándose del fuego cruzado recibió dos heridas de impacto de arma de fuego de largo alcance, que le alcanzaron la pierna derecha. Posteriormente fue remitido al Hospital Local "Harold Eder" del Municipio de Corinto.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CORINTO Y EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS REGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO. Y ANTE EL TEMOR DE LAS COMUNIDADES Y LOS CIUDADANOS AFECTADOS

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano, y en particular al general **JAIRO ANTONIO HERAZO MARZOLA** comandante del Comando Conjunto del Pacífico No 2, Coronel **MARTÍN MARTUDT BELTRÁN SANTOS**, Comandante del Comando Operativo No 3 y al **Mayor General JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ** comandante de la III División del Ejército de Colombia, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) cometidas por integrantes de las fuerzas regulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades militares que dirigen.

SEÑALANDO

IVAN LEANDRO CANAS QIGUANAS, identificado con C. C. No. 10.5984.1796, es un campesino que habita en la vereda san Luis arriba y hace parte de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Corinto.

EXIGIMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas los campesinos y sus organizaciones en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares del Estado.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, integridad y seguridad personal, de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Departamento del Cauca**.**
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por la utilización de civiles como escudo, el daño a bienes protegidos, y las heridas de gravedad causadas IVAN LEANDRO CANAS QIGUANAS en desarrollo de la confrontación armada realizada en la vereda San Luis Arriba en el Municipio de Corinto el día 19 de febrero de 2011.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas los campesinos y sus organizaciones en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares del Estado.

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, integridad y seguridad personal, de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Departamento del Cauca**.**
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por la utilización de civiles como escudo, el daño a bienes protegidos, y las heridas de gravedad causadas IVAN LEANDRO CANAS QIGUANAS en desarrollo de la confrontación armada realizada en la vereda San Luis Arriba en el Municipio de Corinto el día 19 de febrero de 2011.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos a la vida, la libertad, integridad y seguridad personal, de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Departamento del Cauca**.**
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por la utilización de civiles como escudo, el daño a bienes protegidos, y las heridas de gravedad causadas IVAN LEANDRO CANAS QIGUANAS en desarrollo de la confrontación armada realizada en la vereda San Luis Arriba en el Municipio de Corinto el día 19 de febrero de 2011.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”
20 DE FEBRERO DE 2011

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

RODRIGO RIVERA
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

GERMÁN VARGAS LLERAS
Ministro del Interior y de Justicia
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

VIVIANE MORALES
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.
redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es